



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 30 SEP 2011

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1526/2.011, y la Nota N° 663/11, Letra:
Ss.C.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1526/2.011 se Declara de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "INSTRUCTOR DE DANZAS", que se desarrolla entre los meses de marzo y noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad presencial.

Que por Nota N° 663/11, la Subsecretaría de Cultura solicita la prórroga en la fecha de finalización de dicha Capacitación, haciéndola extensiva en el transcurso de un (1) año.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

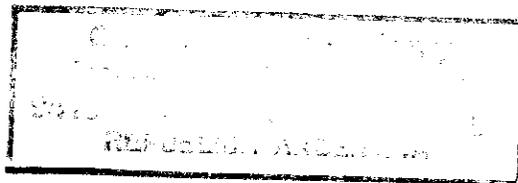
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga en la fecha de finalización de la Capacitación denominada: "INSTRUCTOR DE DANZAS", Declarada de Interés Educativo Provincial por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1526/2.011, hasta el mes de noviembre de 2.012; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2622** 2.011.-

G.T.F.
H. 22
R. 4
A.



Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Res 1526/11

B. J. J. J. J. J.